EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del **Municipio De San Francisco (Cundinamarca)**, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que ejecute el contrato cuyo objeto es: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y TÉCNICO PARA EL PROCESO DE FAENADO QUE SE DESARROLLA EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA»**

Número de Personas Requeridas	**Una (1)**
Estudios	Bachiller
Experiencia	Mínimo cuatro (4) años de experiencia general en actividades propias de las plantas de beneficio animal y/o expendios de carnes y/o frigoríficos.

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal y/o su delegado, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor **(a) Blanca Lilia González Castro**, en su calidad de **Secretaria Desarrollo Económico, Agropecuario y Medio Ambiente**.

La presente se expide en San Francisco (Cundinamarca) el 17 de octubre de 2025.

Original con firma

CARLOS HERNÁN ROCHA ALVARADO[1]
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Elaboró**	Ana Milena Rios Gallego	Profesional de Apoyo - Contratación	Original con firma

[1] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024